



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 1991.

Visto el expediente N° 617/91 y de acuerdo a lo dispuesto en la resolución de la Secretaría de Superintendencia Administrativa N° 641/91 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Disponer, a partir del 9 de agosto de 1991, el cambio de situación de revista de los cargos y agentes de cuya prórroga de contrato fuera dispuesta por resoluciones Nros. 774/91 y 776/91, para desempeñarse en la Secretaría Letrada de Informática y que a continuación se detallan :

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:

- Auxiliar Superior de 6a. María Tizeira
- Auxiliar Principal de 4a. Andrea Raña
- Auxiliar Principal de 5a. Paula Lazzarino
- Auxiliar Principal de 6a. María Irene Becerra Serial.

PERSONAL DE SERVICIO:

- Auxiliar Principal de 7a. Vacante.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene
 RICARDO LEVENE (H)
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariano Cavagna Martínez
 MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
 VICEPRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barra
 RODOLFO C. BARRA
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION